

Expte. **C-14-2006 COMISION DE CULTURA Y EDUCACIÓN** – Proyecto de Resolución Ref. : Declarar de Interés Cultural la participación de la historiadora de la Asociación Descendientes de Emilia –Romagna de Pergamino, Lic. Aída Toscani, del encuentro en la Comuna de Castelnuovo di Sotto –Italia el día 14 de Julio de 2006.

FUNDAMENTOS

VISTO

Que la historiadora de la Asociación de Descendientes de Emilia –Romagna de Pergamino, Lic. Aída Toscani ha sido invitada a participar de un encuentro sobre “Los flujos emigratorios-inmigratorios: Emilia Romagna – Pergamino”, en la Comuna de Castelnuovo di Sotto (Italia), el día 14 de Julio de 2006, oportunidad en la que expondrá conjuntamente con el Dr. Antonio Canovi, historiador de Regio Emilia.

CONSIDERANDO

Que la licenciada está realizando una investigación histórica sobre la inmigración emiliano-romagnola de Pergamino y también sobre las instituciones creadas por estos inmigrantes, como la Cooperativa de Construcciones La Edilicia.

Que este trabajo va tendiendo múltiples hilos que conforman el mundo tan complejo de quienes migraron buscando alcanzar diferentes objetivos y sueños: condiciones más justas de trabajo, posesión de la tierra como así también escapar de situaciones opresivas de explotación. Pero esta fracción minoritaria de la inmigración italiana en Argentina, pudo sin embargo en el Partido de Pergamino, insertarse de manera exitosa en el proceso de expansión económica que caracterizó a la región desde los finales del siglo XIX.

Que la investigación cuenta con el aval del Gobierno de la Región de Emilia-Romagna y de la Provincia de Regio Emilia.

Por lo expuesto :

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 14 de junio de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Cultural la participación de la historiadora de la Asociación Descendientes de Emilia- Romagna de Pergamino, Lic. Aída Toscani, del encuentro sobre “Los Flujos emigratorios-inmigratorios: Emilia-Romagna – Pergamino”, en la Comuna de Castelnuovo di Sotto – Italia, el día 14 de Julio de 2006.

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Asociación Descendientes de Emilia-Romagna de Pergamino.

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 15 de 2006.-

RESOLUCION N° 1530/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino